DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.411 | Sábado 26 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2223029

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 3.359 EXENTA, DE 2021, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 2.198, de 28 de octubre de 2022, de esta Subsecretaría, modifícase el númeral 1º de la resolución exenta Nº 3.359, de 2021, en el sentido de señalar que la distribución de la fracción artesanal de la cuota anual de captura, por región, año 2022, de la pesquería de Anchoveta entre las regiones de Valparaíso a Los Lagos, será la siguiente:

ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS		Toneladas
FRACCIÓN ARTESANAL		185.046
Fauna acompañante artesanal		150
Cuota artesanal Regiones Valparaíso a Los Lagos		184.896
	Cuota objetivo artesanal Región de Valparaíso Enero - diciembre	11.504
	Cuota objetivo artesanal Región del Libertador Bernardo O'Higgins Enero - diciembre	74
	Cuota objetivo artesanal Región del Maule Enero - diciembre	1.230
	Cuota objetivo artesanal Regiones del Ñuble y Biobío Enero - diciembre	147.421
	Cuota objetivo artesanal Región de la Araucanía Enero - diciembre	2.297
	Cuota objetivo artesanal Región de Los Ríos Enero - diciembre	13.842
	Cuota objetivo artesanal Región de Los Lagos Enero - diciembre	8.528

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 28 de octubre de 2022.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl